

José M. Rivero

Sta. Cruz 25 de Febrero de 1876.

Ses Kasius a Sacamille

Bogotá

A los señores muy estimados señores amigos:

Están mi
apoderado en la oficina de Correos N.º de diciembre p.º 77
contiene las instrucciones que se tienen dadas para la
enajenación y arrendamiento o arrendamiento de las
propiedades que la Sociedad en esta República ha en mis-
mos que el Dr. Pérez expidió aprobado en 10 del mes
de junio de 1869 en la Sociedad Económica.

La Sociedad impuesta de acuerdo con el contenido de
ambas disposiciones a lo largo de 17 que con el mayor
gusto facilitó de su parte; sin embargo de no desconfiar
lo por todo de la comisión, no por el poco trabajo q.
ella presta y sus peticiones, sino por la responsabili-
dad q. se cumplió, merecieron la idea de que
a pesar de sus esfuerzos no quedaran q. satisfechos.

Yo no pude dar ningún paso hasta que recibí
las últimas instrucciones q. el ministro dio a la
Sociedad al año q. lo iniciado en trato "Compartir" q. el
D. Espina en el acuerdo de las dos Partes "Las Mes-
madas" q. "el amparo". Lo puse en tal punto como pue-
do, deseando q. el dicho amparo haya tenido la

por y fuyendo que de esta maner sera mas
fácil la ventada.

Me parece bonísimo que a 77 que se debe
descubrir la isla de amador los terrenos por que la
experiencia ha demostrado bastante lo caro de los
tales de contratos p^a el propietario - El que arrienda
por mas obligaciones que contraria, siempre trata
de sacar provecho con el menor gasto posible de con-
trato y por consiguiente deriuless las propiedades en
estados de deterioro.

Respecto a administracion, punto que con-
sidera, si la venta se demora o se presentan dificultades
seguir funcionando con buenas, mientras se encuen-
tra una persona integra y capaz - Dicido lo manda
se a que le envíe de su administracion, de que 77 se
envíen informaciones sobre la finca de Pinas.
Hacemos presente que en adelante no era este el
mismo respos para la deducción de las de Pto. agregan-
do a estas consideraciones la del causamiento ade-
lante a cierto Pto. est empiezas antiguos.

Se ha dado dar a 77 noticias de sus visitas
por estos proximos de una vez en este Puma en
descubriendo lo establecido por algunos informes y
consultas de D^r F^r Dosa, que la isleta de la Culebra
entre el Corralito y la Union se calcula en 46 ó 60
y que se vendió a los S^r Heikendorf y Kistler a 712
en el Puerto de Zapatate, luego de un revuelto entre

de \$ 15.00 por quintal, y cuyo precio es el mas
por que aqui se ha obtenido. Dicha Caja hoy
vendidos 25 sonoff a precios iguales.
Se han propuesto otras ventas aqui; a la corpora-
cion total de las cosechas, tanto por la fluc-
tuacion de los mercados extranjeros, como por
las dificultades y riesgos que ofrecen los que aqui
manamos fructos. U.S. Sola dara' att de-
talles de todo esto.

Quedo en tendido de que se deba esperar el
regreso de Dr. Juan J. Parra y de su amiguito para la liquidacion
de la C. del C. Corral, y se exprese lo que sin
detrimento a las intereas de H. procuraria tambien en-
separ la regres para la venta de las Fincas con
el perdiz de ninguna oportunidad favorable si
antes se presentara.

En esto ademas un tanto mis trabajos a-
qui, pensando a la Caja Caja para formarme idea de
las fincas y hablar con Corral.

Soy de U.S. con todo aprecio y considera-
cion de su ott. Se su amigo

R. M. K. 3

1875

José M. Moria
Febrero 25.

